



REGLAMENTO BÁSICO Y CONDICIONES TAKUARE'Ê POTY DANZA

El festival nacional de danzas paraguaya denominado **TAKUARE'Ê POTY DANZA**, Está organizado por la **“Asociación Cultural Takuaré'ê”** dentro de la programación nacional del **FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê**, cuyas bases y reglamentos se detallan a continuación:

Art. N° 1 – Participante:

Podrán participar Academias, Escuelas Públicas o Privadas, Elencos Municipales, Gubernamentales, Agrupaciones o Centros de enseñanza Folklóricas, o grupos folklóricos de cualquier índole, del país o el exterior, con la condición de bailar música autentica del folklore paraguayo, que se inscriban.

Art. N° 2 – Organización:

La **“Asociación Cultural Takuaré'ê”**, es la autoridad máxima en lo que respecta a organización, programación y realización del festival, así mismo es el encargado de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes en el presente reglamento.

Art. N° 3 – Responsables:

Cada Grupo en competencia deberá designar un coordinador profesor/a de danza, mayor de edad, quien será el/la responsable de cualquier acto que realicen sus dirigidos dentro y fuera del ámbito del certamen y será la única persona que se comunicará con la coordinación para consultar cualquier duda.

Art. N° 4 – Festival:

El **FESTIVAL TAKUARE'Ê POTY DANZA** será únicamente de Danza paraguaya, Cantidad mínima de doce (12) integrantes, sin distinción de género, para la categoría grupal, y para la categoría de Pareja Tradicional, 2 integrantes, pareja mixta (1 hombre y 1 mujer).

Art. N° 5 – Jurados:

Los miembros del Jurado serán nombrados por la **“Asociación Cultural Takuaré'ê”**, el fallo del jurado es inapelable y todos los participantes por el solo hecho de inscribirse dan por aceptadas estas condiciones y todas las demás disposiciones de este reglamento.

- a) Todo fallo deberá estar fundamentado en la planilla de competencia correspondiente a cada jurado.
- b) El Jurado está facultado para descalificar a cualquier concursante que no reúna las condiciones reglamentarias.
- c) El jurado puede suspender la actuación de un participante o un grupo de participantes por excederse en el tiempo.
- d) La mesa de jurados calificará al participante aunque el mismo no haya podido concluir su actuación por razones técnicas, Instrumentales.
- e) Cualquier dificultad que surja y que no esté contemplada en la presente reglamentación la Organizadora **“Asociación Cultural Takuaré'ê”** y en su defecto el Jurado podrá decidir sobre cambios que se puedan realizar.

Art. N° 6 Orden de Participación:

Cada grupo en competencia tendrá un número de orden para su actuación. (Designado de acuerdo al orden de inscripción) Si no se presenta al momento de ser llamado, perderá su turno y pasará a participar al final de la competencia o ronda. Se dará prioridad en la presentación a los menores infantes (categoría infantil) y adulto mayor.

Art. N° 7 - El Tiempo:

Los tiempos se contarán desde el momento que sube los participantes al escenario y es anunciada la actuación por el presentador.

- a) Categoría de Pareja Tradicional de danza Paraguaya; **4 minutos**
- b) Categoría grupal duración máxima de; **8 minutos**

Art. N° 8 - De Las Sanciones:

Todo integrante de las delegaciones participantes y/o grupos, incluido el Coordinador, que a juicio de la **“Asociación Cultural Takuaré'ê”** incumpliera con lo dispuesto en el presente reglamento o cometiera

falta hacía el Jurado, serán pasible de sanciones, pudiendo llegar a su descalificación, suspensión de la competencia o de ediciones siguientes.

Art. N° 9 Categorías en Competencia:

CATEGORIAS	EDAD	TIEMPO
a) Conjunto de Danza Infantil Académico	De 04 a 11 años, cumplidos al día del festival.	Máximo de 08 minutos
b) Conjunto de Danza Infantil Aficionado	De 04 a 11 años, cumplidos al día del festival.	Máximo de 08 minutos
c) Conjunto de Danza Adolescente Académico	De 12 a 18 años, cumplidos al día del festival.	Máximo de 08 minutos
d) Conjunto de Danza Adolescente Aficionado	De 12 a 18 años, cumplidos al día del festival.	Máximo de 08 minutos
e) Conjunto de Danza Adulto Académico	Mayores a 19 años, cumplidos al día del festival	Máximo de 08 minutos
f) Conjunto de Danza Adulto Aficionado	Mayores a 19 años, cumplidos al día del festival	Máximo de 08 minutos
g) Pareja de Danza Tradicional Aficionado	Mayores a 14 años, cumplidos al día del festival	Máximo de 3 minutos
h) Pareja de Danza Tradicional Académico	Mayores a 14 años, cumplidos al día del festival	Máximo de 3 minutos

Nota Art.9: La organización considera ACADÉMICO, a los que cumplan un programa del M.E.C.

Art. N° 10 - Documentos:

- Se exigirá a todos los participantes en caso necesario la Cedula de Identidad, DNI o pasaporte.
- La ficha de inscripción es considerada un documento remitido por los responsables de cada grupo o pareja.

Art. N° 11 - Presentación:

Para las categorías de Danza Grupal y Pareja Tradicional.

- La presentación se realizara una sola vez por grupo, y será estrictamente por orden de inscripción (primero competirán todos los inscriptos en la categoría infantil) y adulto mayor.
- Los CDS, Pen drivers, Tarjetas de Memoria, etc. que se utilicen deberán tener excelente nivel de grabación. El Jurado tendrá en cuenta la fidelidad de la grabación. Los mismos deberán ser entregados y probados con mucha antelación a la actuación, a las personas encargadas del sonido, la organización no será responsable por los problemas técnicos, los mismos queda a cargo de la empresa contratada para la ambientación del evento.

Art. N° 12 – Coreografía

Para las categorías de Danza Grupal y Pareja Tradicional.

- Cuadros coreográficos de primer, segundo o tercer grado de proyección folklórica con tema argumental.
- La música debe ser ritmo Paraguayo; polka, canción, rasgido doble, kyre'y, avanzada o Guaranias.
- Vestuario tradicional o de proyección folclórica. **Forma Tradicional;** se entiende por forma tradicional a todas las interpretaciones que representen la forma original, auténtica y autóctona de nuestro folklore, debiendo sus trajes, atuendos, tocados, peinados y accesorios ser auténticos a fiel reproducción de los mismos.



- d) Los pasos, así como también las formas coreográficas deberán ajustarse estrictamente a las interpretaciones que hace el pueblo, en el caso de las danzas tradicionales paraguayas.

Art. N° 13 – Calificaciones – Puntajes.

Para las categorías de Danza Grupal y Pareja Tradicional.

- a) La evaluación será en base a los siguientes criterios:
1. **Presentación,**
 2. **Ritmo,**
 3. **Coreografía,**
 4. **Interpretación**
 5. **Vestuario (de acuerdo al tema elegido, a la coreografía y al argumento),**
 6. **Escenografía.**
- b) Las puntuaciones serán de 1 a 10 por cada criterio.
- c) Los resultados serán expedidos en forma global, entiéndase por la suma total, promediado por la cantidad de jurados.
- d) Las planillas de clasificación estarán debidamente llenadas por el Honorable Jurado y podrán ser reclamadas solo por el Coordinador una vez finalizado el festival.

Art. N° 14 – Descalificaciones

Para descalificar a un grupo en competencia debe haber una denuncia formal por escrito, firmada y con el número de documento de identidad del responsable, acompañando la evidencia correspondiente al Presidente de la mesa del Jurado, que puede presentarse antes o después de la participación del competidor afectado. El Jurado resolverá si corresponde la descalificación o no al término de la competencia, antes de conocerse el resultado final. El Jurado mantendrá en absoluta reserva la identidad del denunciante.

Art. N° 15 – Los Ganadores y Premios

- a) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê instituirá para los ganadores los siguientes premios: Trofeos a los de primer puesto, certificados para los segundos puestos.
- b) Los trofeos a los ganadores de todas las categorías serán entregados en la noche central final del **FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê.**
- c) La lista de los ganadores será publicada en las redes sociales, radios de difusión masiva, diarios, Tv, una vez concluida la competencia.
- d) La clasificación general de todos los grupos en las diferentes categorías serán publicadas en las redes sociales y enviados por correo previa solicitud, hasta 4 días después terminada la competencia del Festival del Takuare'ê.
- e) Los mayores puntajes y ganadores en su respectivas categorías, puntaje mayor a 09 puntos, volverán a competir en la noche final del **Festival del Takuare'ê, por el trofeo del Takuare'ê Poty de Oro, Plata y Bronce.**
- f) Los ganadores del **Takuare'ê Poty de Oro, Plata y Bronce,** en orden de prelación, siendo en la categoría ADOLESCENTE o ADULTO, podrán representar al **Festival del Takuare'ê** y al **Paraguay** en el exterior, los mismos deben confirmar su interés una vez publicado los resultados del mayor puntaje de la competencia.

Art. N° 16 LAS CONDICIONES GENERALES

- a) Los ganadores del **Takuare'ê Poty de Oro,** representaran al **Festival del Takuare'ê** por todo un año, podrán volver a competir luego de 2 años de haber ganado el trofeo, en ese lapso podrán participar de la ediciones centrales del **Festival del Takuare'ê** como invitados.
- b) Un grupo podrá ser ganador del mayor puntaje en la misma categoría por dos años consecutivos, luego pasaran a ser invitados, la regla se omite si son ganadores en años intercalados.
- c) Los conductores, al presentar a un grupo mencionara claramente: el número de orden asignado, nombre, categoría, procedencia del grupo, tema a interpretar.
- d) Cualquier inquietud que los grupos tengan, deberán comunicar al organizador o presentador, en ningún caso podrán hablar directamente al micrófono.



FESTIVAL DEL TAKUARE'É

- e) En caso de acompañamiento musical en vivo, se deberá presentar a la organización con antelación caso contrario, la presentación del grupo estará supeditado al Art. 7 de este reglamento.
- f) La organización no se responsabiliza por el extravío de vestuarios e indumentarias, por lo que se recomienda ser ordenado en los mismos.
- g) Traslado y alimentación en la jornada del Festival serán a cargo de cada participante.
- h) Para el acceso de los grupos se facilitará entradas en boletería, especial para artistas, debiendo especificar la cantidad de integrantes y profesores en el momento de la inscripción, los acompañantes abonarán sus entradas.
- i) La inscripción es gratuita, deben enviarse datos de edad y categoría del grupo al email festivaldeltakuaree@gmail.com o al fanpage; **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É y FESTIVAL DEL TAKUARE'É**

La **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É**, organizadora del **FESTIVAL DEL TAKUARE'É**, no modificara ni alterara este Reglamento durante la competencia final.

ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA VIRTUAL DEL TAKUARE'É POTY DANZA 2020

- a) Los jurados designados por la Asociación Cultural Takuaré'ê, calificara en base a los videos remitidos por la organización, donde puntuaran a los competidores de acuerdo al reglamento vigente. Dichos puntajes serán impregnadas en una planilla con la firma de cada jurado y luego la misma se remitirá a la organización para su cómputo.
- b) Los videos no podrá exceder el tiempo establecido en este reglamento, caso contrario directamente no será procesado.
- c) A los competidores y ganadores serán remitidos sus certificados en formato digital, una vez concluida la competencia del Festival del Takuaré'ê.
- d) La Ficha de inscripción deberá ser enviado con el video correspondiente.
- e) El formato del video a enviar deberá estar en formato **"MP4"**
- f) Los ganadores de cada categoría con puntaje mayor a 9, deberán gravar otro video para la competencia final.
- g) Los videos remitidos deberán contener etiquetados de;(zócalo)
 - 1º Nombre del Grupo, elenco academia u otras denominaciones
 - 2º Categoría.
 - 3º Tema
- h) Los videos serán recibidos hasta el **25/10/2020**.
- i) Los videos mayores de 4 minutos recomendamos sean enviados vía correo electrónico.
- j) Los videos deberán ser gravados con buena iluminación y sonido, de forma frontal, de cuerpo completo, donde se pueda ver a todos los integrantes durante toda la actuación, se debe atender los demás sonidos externos.
- k) Cualquier consulta no aclarada en este reglamento al N° de celular de Lic. Inés Zaldívar (0985)918829/ Lic. Alberto Ayala (0986)894080 o al correo festivaldeltakuaree@gmail.com

